Moción de Orden del Día N° 3528

CONGRESO de la REPÚBLICA

FLAVIO CRUZ MAMANI

Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
05 AGO 2022
RECIBIDO
Firma..... Hora 10:25 AM

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República, FLAVIO CRUZ MAMANI, ejerciendo la facultad que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo por el Aniversario a la Institución Educativa "GRAN UNIDAD ESCOLAR SAN CARLOS" - Puno, de la provincia de Puno, Departamento de Puno.

MOCIÓN DE SALUDO A LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA "GRAN UNIDAD ESCOLAR SAN CARLOS" DE PUNO, DE LA PROVINCIA DE PUNO, DEPARTAMENTO DE PUNO POR SUS 197° ANIVERSARIO

CONSIDERANDO:

Que, el 07 de agosto del presente año, la Institución Educativa Bolivariana y Sesquicentenaria "Gran Unidad Escolar San Carlos" de Puno, conmemora su CXCVII Aniversario de creación institucional.

Qué, el bolivariano colegio "Gran Unidad Escolar San Carlos", es una institución educativa activa y con metas claras que funciona plenamente de acuerdo a sus propósitos educativos; institución que busca siempre la calidad en su desempeño haciendo esfuerzos por responder en forma oportuna y efectiva a los nuevos desafíos y tendencias que día a día surgen en la educación nacional.

Que, la Institución Educativa "Gran Unidad Escolar San Carlos", fue creado por Decreto Supremo 025 de agosto de 1825 por Don Simón José Antonio de la Santísima Trinidad Bolívar y Palacios, como Colegio de Ciencias y Artes de Puno y luego denominado Colegio de Ciencias Matemáticas. Bajo el mando del General Don Andrés de Santa Cruz el colegio se denomina Mineralógico de Socabaya. En 1953, mediante Resolución Ministerial ° 578, el colegio es elevado a la categoría de Gran Unidad Escolar San Carlos en el gobierno de Manuel A. Odría, con la nueva política educativa plantea por ese entonces. El 20 de agosto de 1957, se realiza el solemne traslado de su antiguo local del parque pino (la vieja casona) hacia su nuevo local de la avenida el puerto, donde la institución hoy funciona como Gran Unidad Escolar San Carlos. En 1996 por Decreto Supremo N° 066, el presidente Arq. Fernando Belaunde Terry, ratifica la denominación de Gran Unidad Escolar San Carlos de Puno.

El 07 de agosto la Institución Educativa "Gran Unidad Escolar San Carlos", cumple 197 años, la que se encuentra bajo la Dirección del Maestro Silvestre QUISPE SANDOVAL; quien continua perennizando los triunfos de las generaciones pasadas, proyectándose cada vez más al futuro, obteniendo galardones de Ciencia, Arte, Cultura, Deporte y Civismo con la conducción de sus Directivos y Docentes para el prestigio de la juventud Carolina y la

Comunidad Puneña en general, enfrentando nuevos retos de acuerdo al avance acelerado de la ciencia y tecnología, apostando por el compromiso de cambio y una reingeniería del proceso educacional, orientado a una cultura organizacional inteligente, para seguir trabajando consciente y responsable por el desarrollo de la Región y del País, a fin de contribuir en el proyecto de construcción de una sociedad más justa, solidaria y de paz social, pre dispuestos a superar las dificultades del sistema económico neo liberal imperante en este mundo globalizado.

Que, el Congreso de la República como institución representativa del Estado no puede ser ajeno a estos acontecimientos tan importantes, como tributo de homenaje y reconocimiento a tan importante Institución Educativa, corresponde saludar por la celebración de su aniversario.

POR TANTO:

EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

ACUERDA:

Artículo Primero. - *Expresar un efusivo saludo a la Institución Educativa "**Gran Unidad Escolar San Carlos**" de Puno al conmemorarse el 07 de agosto del presente año, su CENTESIMO NONAGESIMO SEPTIMO (197) años y hace votos para que se encamine por la senda del progreso y desarrollo.*

Artículo Segundo. - *Transcribir la presente Moción de Saludo al director de la Institución, Prof. Silvestre Quispe Sandoval, y por su intermedio hacer extensivo a los directivos, personal administrativo, personal de servicio, padres de familia y estudiantes, reconociéndolos como importante factor de desarrollo de la región y el país.*

Lima, agosto del 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CRUZ MAMANI Flavio FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05/08/2022 09:45:01-0500